ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO

ACTA DE INICIO

Acta de inicio del contrato del contrato de obra No 141 de 2023

Fecha de elaboración	23	3	2023
	DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio,la supervisiòn y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El supervisor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **141** DE **2023**
Tipo de contrato: OBRA

Objeto del contrato:

ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE IBIRICO**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **UN (01) MES CALENDARIO**

Fecha de Suscripción de contrato:	22	3	2023
	DD	MM	AA

Fecha y numero de RP	**20230322003**	22	3	2023
		DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$ 51.373.502,73**

Nombre del contratista: S.M. PROGRESAR S.A.S. R/L CELSO ANTONIO SUÁREZ MORALES
Nombre del interventor: N/A
Nombre del supervisor: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS-ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO

En La Jagua de Ibirico, a los veintitres (23) días del mes de marzo de 2023, se reunieron el ingeniero ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO secretario de infraestructura y obras del municipio en calidad de supervisor y el Señor CELSO ANTONIO SUÁREZ MORALES R/L S.M. PROGRESAR S.A.S. en calidad de contratista, con el fin de dar INICIO al contrato 141 de 2023, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

El contratista debe actualizar las pólizas de garantía con la fecha de inicio, dentro de los tres días posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización. Actividad que deberá ser verificada por el supervisor.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintitres (23) dias del mes de marzo de 2023.

S.M. PROGRESAR S.A.S.
R/L CELSO ANTONIO SUÁREZ MORALES
CONTRATISTA

ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
SUPERVISOR

Proyectó: **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO**
Secretario de infraestructura y obras

Revisó **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO**
Secretario de infraestructura y obras

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL